

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**3ª. SESIÓN ORDINARIA**

Presidencia del señor diputado Jorge Federico Otermín.

Secretarios: señora María Fernanda Antonijevic y señores Miguel Antonio De Lisi,  
Mauricio Barrientos, Roberto Fernández, Martín Alaniz y Sergio Errecalde.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABAD MAXIMILIANO  
ALONSO SOLEDAD ANTONIA  
ANTINORI ROSÍO SOLEDAD  
APRILE LAURA VIRGINIA  
ARATA MARÍA VALERIA  
BALBÍN EMILIANO  
BARBIERI VERÓNICA MABEL  
BARDÓN GUILLERMO ARCADIO  
BARROS SCHELOTTO MARÍA  
BERTINO FABIANA BEATRIZ  
BESANA GABRIELA GISEL  
BEVILACQUA MARÍA F.  
BILBAO ANAHÍ SILVINA  
BOSCO ANDREA CARINA  
BRITOS FABIO GUSTAVO  
BRIZZI MARÍA EUGENIA  
BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO  
BUITRAGO CATALINA MARÍA  
CAMPBELL ALEXANDER  
CARRARA JUAN BAUTISTA  
CARUSSO WALTER HÉCTOR  
CONOCCHIARI ALBERTO  
CUBRÍA PATRICIA  
DE JESÚS JUAN PABLO  
DELLECARBONARA CLAUDIO  
DÍAZ FERNANDA  
DI CÉSARE GERMAN  
DI PALMA MARCOS  
DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO  
D'ONOFRIO JORGE ALBERTO  
ESCUDERO GUILLERMO M.  
ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN  
ETCHECOIN MORO MARICEL  
FARONI MARCELA VIVIANA  
GALÁN DÉBORA SABRINA  
GARATE PABLO HUMBERTO  
GIACOBBE MARIO PABLO  
GODOY GABRIEL FERNANDO  
GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL  
GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ  
GRANA ADRIÁN EDUARDO  
GRECO MELISA  
GUERRERA ALEXIS  
GUZZO VIVIANA  
INDARTE DÉBORA SILVINA  
LARROQUE MARIANA  
LÁZZARI SUSANA EMMA  
LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS  
LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA  
LORDÉN MARÍA ALEJANDRA  
MERQUEL MARISOL  
MIRANDA VALENTÍN  
MOLLE MATÍAS  
MORÁN MICAELA  
MORENO CARLOS JULIO  
MOYANO PATRICIA MABEL  
NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS  
OLIVETTO MICAELA EDITH  
OSTOICH OSCAR DARÍO

OTERMÍN JORGE FEDERICO  
PADULO LUCIANA  
PANEBIANCO JOHANNA  
PARÍS SANDRA SILVINA  
PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO  
PERALTA RAMOS ANASTASIA  
PEREYRA JULIO CÉSAR  
PÉREZ JUAN JOSÉ  
PÍPARO CAROLINA ROSANA  
RAMÍREZ MARÍA LAURA  
RANZINI MATÍAS FERNANDO  
RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN  
RICCHINI MARÍA LAURA  
ROSSI JOSÉ IGNACIO  
ROVELLA DIEGO ALEJANDRO  
ROVELLO FERNANDO  
RUÍZ NOELIA FLORENCIA  
RUSSO NICOLÁS  
SAINTOUT FLORENCIA JUANA  
SALBITANO NORA ROSANA  
SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA  
SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO  
SICILIANO SERGIO HERNÁN  
TIGNANELLI FACUNDO  
TORRESI MARÍA ELENA  
URRELI ADRIÁN GONZALO  
VALICENTI CÉSAR DANIEL  
VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN  
VILOTTA MARÍA CRISTINA  
VIVANI MAURICIO ANDRÉS  
ZÚCCARI VANESA

**Diputados Ausentes**

ABARCA WALTER JOSÉ  
PÉREZ FERNANDO

Ministerio, está logrando poder detectar, de manera rápida y eficiente, cada situación de violencia que están sufriendo las bonaerenses.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchísimas gracias, señora diputada Alonso.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sra. SECRETARIA (Antonijevic).**- Artículos 1° y 2° del proyecto. Artículo 3° de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Se comunicará al Honorable Senado.

# 13

## **DECLARANDO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS LA EMERGENCIA PRODUCTIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TARIFARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR LA LEY NACIONAL 24467**

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Tiene la palabra el diputado Maximiliano Abad.

**Sr. ABAD.**- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/88/20-21, proyecto de ley en revisión de la senadora Flavia Delmonte, "Declarando por el plazo de 180 días la emergencia productiva, económica, financiera y tarifaria de las micro y pequeñas empresas en los términos definidos por la Ley Nacional 24467".

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir un despacho. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión. En consideración.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Gisel Besana.

Mientras el equipo de sistemas intenta restablecer la comunicación con la diputada Besana, tiene la palabra el señor diputado Santiago Andrés Nardelli.

**Sr. NARDELLI.-** Gracias, señor Presidente.

Creo que el proyecto de ley al que hoy le daríamos sanción en el recinto, si los colegas acompañan con el voto, es necesario e importante. ¿Por qué? Porque la crisis en la que se encuentran las pymes, que no deben ser nuevas, pero que se han visto fuertemente agravadas por la cuarentena que se decidió para evitar la propagación del coronavirus, por supuesto, ha afectado de una manera muy importante a los mayores generadores de empleo de la Provincia y del país.

Si analizan las pymes y los microemprendimientos tienen que comenzar a pensar en estructuras familiares. Fundamentalmente, cuando uno está en el interior de la Provincia, cuando no es familiar la vinculación entre el empresario y el empleado pero es muy estrecha, es una relación que se va haciendo familiar aunque no lo sea en la mayor parte de los casos. Todos esos empresarios, estoy seguro que casi todos, habrá algunos que no, están abocados a conservar esa fuente de empleo que asegura que muchísima gente no quede en la calle y que no surjan problemas que, además del virus que generó la imposición de esta cuarentena, ocasione miseria.

Parafraseando a Ramón Carrillo cuando decía que al lado de las enfermedades que causan la miseria, él decía los microbios, pero podemos decir los virus, son poca cosa, me parece que a esta altura y viendo cómo evoluciona la curva y que, indudablemente, no vamos a poder evitar en la Argentina contagiarnos de un virus que se inició en China, por lo menos en un porcentaje de la población, sentimos que mucha gente que fue afectada y no ha podido realizar su actividad económica, tiene un doble pesar: el de todos los habitantes de este país, que tenemos la amenaza del virus como una cuestión no deseada por nadie y el deseo de que no haya víctimas fatales, que pase lo mejor posible, pero algunos van a tener que soportar, después de esto, una fuerte crisis económica. Tratemos de que sea lo menos posible y también, nosotros, tratemos de darles las herramientas adecuadas.

Estoy de acuerdo con que el Estado debe estar presente, pero lo que estamos votando acá hoy es una herramienta para el Gobierno, es una herramienta del Estado porque la emergencia hace que uno de los poderes, como es el Legislativo, faculte al Ejecutivo para que ejerza sus herramientas.

A partir de ello esperamos, como cuando votamos la emergencia en geriátricos, que nos pareció importante, que el Ejecutivo, que es el Gobierno, ejecute las herramientas que le damos y que nos cuente, nos proponga, qué herramientas van a ser las que les va a dotar a los geriátricos, que ya las hemos votado, y a las pymes para que puedan sobrevivir, guardando esas relaciones de empleo y en lo posible, que puedan ser artífices de la reactivación económica, incorporando una masa de trabajadores que, seguramente, vamos a necesitar para levantar a la Provincia y al país.

Pero como esto requiere fondos y financiamiento, no podemos desconocer que nuestra Provincia, en el esquema nacional, es la que peor se financia de todas las provincias. Así que espero que cuando nos rinda cuentas, el Estado Nacional a la provincia de Buenos Aires como tal, estemos en un porcentaje adecuado. No el que nos toca por la coparticipación, porque esto es una cuestión del virus que no ha distinguido ninguna frontera política, sino en lo que nos toca como productores de esos impuestos y como carga de habitantes que tiene la provincia de Buenos Aires.

En cualquiera de los casos, espero que el aporte de la Nación a la Provincia para salir al frente de las consecuencias económicas de la cuarentena, esté por arriba del 40 por ciento. Me parece que es lo más razonable.

El Gobierno Provincial va a contar con esta herramienta de la emergencia. Muchísimas veces les ofrecemos a las pymes que vayan –nosotros al Banco

Provincia porque es un banco estatal- a los bancos a buscar plata. Generalmente, los bancos prestan al que no necesita. Llenar una carpeta para sacar un crédito de un banco, hoy, en la situación en la que están las pymes, va a ser muy difícil, y no para muchas sino para casi todas.

Entonces, diría que el Ejecutivo Provincial financie el FOGABA, y que este, que es el Fondo de Garantías Buenos Aires, verdaderamente banque a las pymes de la provincia de Buenos Aires. Una estructura que tiene que ser central en la reactivación, porque los que van a pedir plata, seguramente, son los más necesitados y con unas cargas fiscales que tendríamos que ver cómo se refinancian. Para eso, la emergencia le da a ARBA la posibilidad de generar las herramientas adecuadas, no para hacer una nueva carga fiscal -creemos que ha sobrepasado a cualquier empresa o contribuyente de la Provincia-, sino para que establezca los mecanismos de moratoria, de exenciones, etcétera, para aquellos que, durante la cuarentena, no pudieron subsistir.

Además, está el Decreto 605 que, en muchos casos, impidió actividades como la del turismo, la gastronomía, los gimnasios o los centros comerciales que, analizado desde la lógica de Buenos Aires, son grandes urbes, pero desde el interior, no.

Y un centro comercial no es una estructura de un señor dueño de cien locales, es una estructura de un señor donde hay dueños de cien locales -habitualmente cien-, que también son pymes, son emprendimientos llenos de stock, que no han podido vender por estación y demás, y que distintas normas -no voy a discutir lo sanitario porque no me compete-, desde el punto de vista racional lógico, sí son analizables y no son, a partir de este Decreto, posibles de modificar a través de los intendentes o de los gobernadores, en este caso del Gobernador de la Provincia.

Pero pongamos en tensión esto, porque si no, cuando se vaya la cuarentena y los negocios puedan abrir, nos va a pasar, como nos pasa muchas veces, que no les convenga abrir, porque han generado un pasivo tan grande que no lo van a poder afrontar.

Entonces, me parece que a partir de esta ley tienen una herramienta que puede ser utilizada. La emergencia no soluciona el problema pero, al menos, es una herramienta para que lo encamine. Y si no es suficiente, por supuesto van a encontrar en nuestro bloque la total disposición para cualquier medida que impulse el Ministerio o el Poder Ejecutivo, que sirva para estos fines, para que las cosas se comiencen a encaminar.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchas gracias señor diputado Nardelli.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Besana.

**Sra. BESANA.**- Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero destacar la importancia de que estemos debatiendo este proyecto que viene a establecer la emergencia productiva, económica, financiera y también tarifaria para las micro y pequeñas empresas de la provincia de Buenos Aires. Porque todos podemos coincidir en que las pymes son uno de los grandes motores de nuestra provincia de Buenos Aires, pero tenemos que ayudarlos y tenemos que estar ahí.

Por eso me parece bastante importante seguir el ritmo que viene marcando la Cámara de Senadores, que ha dado media sanción al proyecto y, de esta manera, ayudar a millones de bonaerenses que están poniendo el hombro todos los días, que apostaron por la provincia de Buenos Aires y que hoy no la están pasando bien.

Quiero destacar, también, a los autores de este proyecto: la senadora Flavia Delmonte, el senador Walter Lanaro y el senador Andrés De Leo. Y los quiero destacar porque creo que también marca un poco lo que nosotros decidimos en un primer momento, ser una oposición responsable, una oposición constructiva, una oposición que viene a planear proyectos y nuevas propuestas, para estar cerca de los bonaerenses y cerca de los que nos necesitan, cerca de todos.

Los impuestos para este sector no pueden ser otro problema más, no pueden ser otro motivo de angustia, otro motivo de decepción para los bonaerenses. Entonces, me parece que es ahí donde el Estado debe llegar como solucionador de conflictos y, por supuesto, tratando nosotros de escuchar y también de demostrar con hechos que nos importa lo que les pasa.

Por último, no quisiera dejar de decir que me parece que este es un momento muy importante para todos los que estamos en la clase política, y saber que en la política se necesita de la grandeza. Por eso creo que es necesario dejar de lado las diferencias y ponernos a trabajar todos juntos, porque los vecinos de la provincia de Buenos Aires hoy nos necesitan más que nunca y necesitan respuestas.

Entonces hoy, al estar tratando este proyecto, les estamos diciendo también que estamos de su lado y que vamos a seguir estándolo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Gracias, señora diputada Gabriela Besana.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Molle.

**Sr. MOLLE.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien dijeron los diputados preopinantes, este proyecto trata de la emergencia productiva, económica, financiera y tarifaria; es un proyecto que viene del Senado, presentado por la senadora Delmonte.

Celebramos la posibilidad de estar discutiendo hoy este proyecto. Uno podría pensar que es un proyecto que llegó cuatro años más tarde, pero si uno se remite a los números con los que empezamos este año, cuando el jefe de gabinete Carlos Bianco presentaba su informe a la Bicameral, podemos ver que ya había una gran caída del producto bruto, del trabajo, de la producción de las micro y pequeñas empresas.

En ese momento, incluso en años anteriores, muchos de mis compañeros, algunos aún son diputados, presentaron emergencias para el sector, pero no fueron escuchadas, lo cual habla muy bien en este caso, de nuestro Gobernador, por darle importancia al hecho de que se haya presentado un proyecto de esta índole, más allá de quién lo haya realizado. A veces escucho que se pretende hacer callar a las voces de la oposición o a las voces disidentes, y me parece que eso es un grave error y una contradicción lógica decirlo mientras lo enuncia.

Pero, me parece que es bueno que el Gobernador, más allá de quién haya presentado este proyecto, haya dado la posibilidad para que lo tratemos, para que lo impulsemos, para que salga y para que todos los voten, lo cual es muy importante para nosotros.

Nosotros tenemos una mirada donde la producción, las empresas y las industrias tienen un rol protagónico en la Provincia y por eso es que la vamos a ayudar y vamos a tratar de llevar adelante todas las medidas, las acciones, los planes y los programas necesarios para generar trabajo, para generar empleo y para que puedan poner de pie a sus comunidades.

Hace unos días el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Augusto Costa, estuvo hablando con nosotros en una reunión conjunta de las comisiones de Producción y Comercio Interior y de Ciencia y

Técnica, y nos estuvo contando la cantidad de medidas, la batería de medidas que estaban llevando adelante para el sector.

Me parece que es importante que, desde el Ejecutivo, más allá de llevar adelante todas estas medidas que han sido bienvenidas y que han sido en muchos casos consensuadas y trabajadas con los sectores de la producción, la industria y el comercio en la provincia de Buenos Aires, se haya hecho hincapié en la posibilidad de que esta sea acompañada por unanimidad, tanto en el Senado como acá, en la Cámara de Diputados.

Por eso, celebro que a los diputados de la oposición les interese hacer mención a la emergencia en esta pandemia y, asimismo, celebro que tengamos un Gobierno, un Poder Ejecutivo, un Gobernador que se haga eco de todas las expresiones, más allá de donde provengan, que sirvan para que el sector productivo de nuestra Provincia pueda generar más empleo, pueda sostener sus actividades y pueda hacer frente a esta segunda pandemia –la anterior fue una pandemia económica y esta es una pandemia sanitaria, como dijo el Diputado preopinante, que se inició en China- con todas las herramientas posibles, es decir, las que ya viene llevando adelante el Ejecutivo y las que esta emergencia les pueda brindar para seguir profundizando el trabajo que vienen llevando adelante todos los ministerios de este Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchísimas gracias, Diputado.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sra. SECRETARIA (Antonijevic).**- Artículos 1° al 6° del proyecto. Artículo 7° de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado.

# 14

## **GARANTIZANDO EL DERECHO A TODOS LOS CIUDADANOS A COMPRENDER LA INFORMACIÓN PÚBLICA; PROMOVRIENDO EL USO Y DESARROLLO DE UN LENGUAJE CLARO EN LOS TEXTOS LEGALES Y FORMALES**

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Tiene la palabra el diputado Maximiliano Abad.

**Sr. ABAD.**- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1428/19-20, proyecto de ley de la diputada Aprile, garantizando el